

LA TRANSPARENCIA EN LAS DIPUTACIONES EXPERIMENTA UNA SIGNIFICATIVA MEJORA

(La puntuación media general aumenta más de veinte puntos porcentuales
respecto a la anterior edición del INDIP)

Se acaban de publicar los resultados del **Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP) 2013**, elaborado por la organización Transparencia Internacional España, para medir, a través de un conjunto de 80 indicadores, el nivel de transparencia de cuarenta y cinco Diputaciones (incluidas las Diputaciones Forales, y algunos Cabildos insulares y Consells balears). Es la segunda edición que se lleva a cabo de este Índice.

El aspecto más destacable de los resultados del INDIP 2013 es el notable aumento que por término medio han alcanzado las Diputaciones en su valoración final, ya que mientras que en la anterior edición de este Índice la valoración media fue de 48´6 sobre 100, en esta ocasión la puntuación media de las cuarenta y cinco Diputaciones ha ascendido a 69´6 por 100, lo que denota el importante esfuerzo de transparencia y apertura informativa que en general han hecho las instituciones.

Aunque hay todavía un cierto grado de disparidad en el conjunto de las puntuaciones globales, ha disminuido sin embargo significativamente el número de Diputaciones *Suspensas*, ya que en la anterior edición fueron 27 las que no llegaron a 50 sobre 100, mientras que en la presente edición sólo son 9 las Diputaciones que no han alcanzado el *Aprobado*. Por otra parte, en 2012 sólo dos Diputaciones habían alcanzado la calificación de *Sobresaliente* (90 ó más sobre 100), mientras que en esta edición han sido once las Diputaciones que la han conseguido.

Las Diputaciones ganadoras en esta edición del INDIP son León y Valladolid, que han obtenido la máxima puntuación, siendo destacables igualmente las puntuaciones obtenidas por Orense, Tarragona, Vizcaya, Palencia, Valencia, Granada, Lugo, Barcelona y Huelva, que han obtenido la puntuación de *Sobresaliente*. Hay además doce Diputaciones que han alcanzado la valoración de *Notable* (entre 70 y 89), mientras que otras trece entidades han obtenido el *Aprobado*, con unas puntuaciones entre 50 y 69.

Cabe destacar, por otra parte, que casi dos tercios de las Diputaciones (29 de las 45 evaluadas) han creado un Portal específico de transparencia dentro de sus páginas webs, recogiendo en el mismo los indicadores del INDIP, lo cual viene a evidenciar su clara voluntad de hacer pública la variada información que se recoge en este Índice de transparencia.

En cuanto a las distintas Áreas de Transparencia, una *asignatura pendiente* que siguen teniendo las Diputaciones en general es su *Transparencia económico-financiera*, ya que la media colectiva en este área es de 60'2 sobre 100, aunque el área en la que han obtenido por término medio una menor puntuación es la que hace referencia a los indicadores de *la nueva Ley de Transparencia* (según el proyecto de Ley), obteniendo una puntuación de 58'7 sobre 100, siendo concretamente quince las Diputaciones *suspensas* en este Área de transparencia, lo que indica que aunque la mayoría de las instituciones están relativamente preparadas para la publicación de las informaciones previstas en esta próxima Ley, hay todavía un tercio de las mismas que no publican una parte significativa de los datos que van a ser exigidos obligatoriamente por la inminente Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

De las seis Áreas de transparencia evaluadas (en el INDIP), la que presenta una mayor puntuación media global es la referente a las *Relaciones con los ciudadanos y la sociedad*, en la cual la media colectiva alcanza 83'2 sobre 100. Otras tres áreas en las que se obtiene por término medio un *Notable* son: *Transparencia en contrataciones de servicios* (76'1), *Transparencia en materia de servicios y apoyos a Municipios* (75'4) e *Información sobre la propia Diputación Provincial* (73'0).

Si se lleva a cabo una segmentación de las Diputaciones en tres *Grupos de tamaño* (según la población provincial): a) *Pequeñas* (de menos de 400.000 habitantes; b) *Medianas* (entre 400.000 y 800.000) y *Grandes* (más de 800.000), el colectivo de las quince Diputaciones *Grandes* es el que alcanza una puntuación media mayor (71'9), mientras que el conjunto integrado por las quince Diputaciones *Pequeñas* queda en el segundo lugar del ranking, con una puntuación media de 69'4, siendo finalmente, las quince Diputaciones consideradas como *Medianas* son las que obtienen una puntuación media más baja (67'5).

Por otra parte, es importante recordar que en este Índice, lo mismo que ocurre en otros Índices de transparencia que elabora TI-España, sólo se valora si la información requerida está o no públicamente disponible, pero no se evalúa la calidad de la información publicada, ni tampoco la calidad de la gestión de los gobiernos provinciales.

Cabe destacar finalmente que los resultados medios obtenidos en esta segunda edición del INDIP (69'6) son más altos que los que se alcanzaron en la segunda edición (2009) del *Índice de Transparencia en los Ayuntamientos* (64'0), así como también respecto a los obtenidos por término medio en la segunda edición (2011) del *Índice de Transparencia en la Gestión del Agua* (59'6), aunque son claramente inferiores a la puntuación media habida en la segunda edición del *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas* (79'9). Se confirma en todo caso que al igual que ha ocurrido progresivamente en los Ayuntamientos, en los Organismos del Agua, y en las Comunidades Autónomas, las Diputaciones también han mejorado sus respectivos niveles de transparencia en la segunda edición de su Índice.